ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015-ID 291.453 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 08.30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Abog. Carlos María Villamayor Núñez, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, la funcionaria Paola Salinas, la Sra. Stefany Gini Orué, para la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 02/2015 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, ID 291.453.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 02/2015, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas: ----------

- INDUCLOR SRL
- INCA Ind.y Com. S.A
- Ambiental S.A
- Grupo Inversor del Paraguay SRL
- GUMI S.A
- GL Ventas y Servicios

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Carlos María Villamayor N.
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Prof. Paola Salinas Aquino
Asistente de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Participan del acto de apertura:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	14.746 de fecha 09 de abril de 2015	Grupo Inversor del Paraguay SRL

Se deja constancia que la oferta se han presentado dentro del plazo establecido. --

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo*

caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Además, se deja constancia que en fecha 06 de abril de 2015, se ha labrado el acta de prórroga del llamado en cuestión y dicha prórroga se ha instrumentado con una adenda, de conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP Nº 805/2009.----------

Una vez, labrado el acta de prórroga se ha procedido a la gestión de publicación de la adenda para la convocatoria de la segunda apertura.----------

Además, se ha reiterado las invitaciones conforme a lo establecido en la Res. DNCP Nº 809/2005 ----------

Y, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/2009 en su art. 1º que reza lo siguiente: En caso de de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc c. de la Ley 2051/2003, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.----------

Abog. Carlos María Villamayor N.
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Y, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

No se han recepcionado consultas ni objeciones sobre la carta de invitación y las condiciones del llamado en cuestión.----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

Prof. Paola Salinas Aquino
Asistente de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	RUC	Precio (Total General-IVA Incluido
14.746 de fecha 09 de abril de 2015	Grupo Inversor del Paraguay SRL	80082406-7	4.796.200

Al mismo tiempo, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la lectura de las documentaciones presentadas por el oferente:

DOCUMENTACIONES	Grupo Inversor del Paraguay SRL
a) Formulario de Oferta * *conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta SIPE
Poder representante	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta SIPE
Fotocopia simple de su última	Presenta SIPE

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Abog. Carlos María Villamayor N.
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Prof. Paola Salinas Aquino
Asistente de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta SIPE
2 (Dos) copias de contratos de provisión de bienes similares al objeto del presente llamado ejecutados con Instituciones públicas y/o Empresas Privadas o copia de facturas emitidas en concepto de provisión de bienes similares al objeto del presente llamado, de cómo mínimo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada, cuyas facturas deberán ser de los dos últimos años anteriores.	Presenta
Constancia de cumplimiento satisfactorio de entrega de los bienes en tiempo y forma suscripta por alguna institución pública u organización privada.	Presenta
OTROS	Copia de Adenda y Acta de Prórroga.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Abog. Carlos María Villamayor N.
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Prof. Paola Salinas Aquino
Asistente de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Observación: Las ofertas se encuentran foliadas y firmadas.----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 08.45. Se labra en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación----------